



Preguntas y respuestas al nuevo Impuesto sobre las Transacciones Financieras o ‘Tasa Tobin’

¿Dónde está regulado normativamente?

El Impuesto sobre las Transacciones Financieras (ITF), también conocido como “**Tasa Tobin**”, está regulado en la nueva [Ley 5/2020, de 15 de octubre, del Impuesto sobre las Transacciones Financieras](#).

¿Cuál es su naturaleza y hecho imponible?

El [Impuesto sobre las Transacciones Financieras](#) se configura como un [nuevo tributo](#) de naturaleza indirecta que grava las **adquisiciones de acciones** siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la sociedad tenga sus acciones admitidas a negociación en un mercado español, o de otro Estado de la Unión Europea, que tenga la consideración de regulado o bien, en un mercado considerado equivalente de un tercer país, de acuerdo con lo establecido en la normativa europea.
- Que el valor de capitalización bursátil de la sociedad sea, a 1 de diciembre del año anterior a la adquisición, superior a 1.000 millones de euros.

Quedan también sujetas al impuesto las adquisiciones onerosas de los valores negociables con ...